

3.-ADMÓN. ESPECIAL. SERVICIOS ESPECIALES	1	E	10
B) PERSONAL LABORAL			
<u>Denominación. Escala. Subesc.</u>	<u>Nº plaza</u>	<u>Tipo</u>	
Limpiadora edificios municipales	1	JP	

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Pórtugos, 21 de octubre de 2015.- El Alcalde, fdo.: José J. Vázquez Martín.

NUMERO 8.048

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Cuenta general ejercicio 2014

EDICTO

D. Guzmán Morillas Muñoz, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, (Granada),

HACE SABER: Formulada y rendida la cuenta general del Ayuntamiento de Santa Fe del ejercicio de 2014, se expone al público junto con sus justificantes e informe de la Comisión Especial de Cuentas durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones, que puedan formularse por escrito, las mismas serán examinadas por dicha Comisión de Cuentas, que practicará cuentas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que pueda ser examinada y en su caso aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el art. 212,4 del TRLRHL.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santa Fe, a fecha de firma electrónica.-El Alcalde, fdo.: Manuel Alberto Gil Corral.

NUMERO 8.049

AYUNTAMIENTO DE SANTA FE (Granada)

Aprobación inicial modificación presupuestaria de transferencias de crédito, expte. 3/42/15 TC GR

EDICTO

D. Manuel Alberto Gil Corral, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Santa Fe, (Granada),

HACE SABER: Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de octubre de 2015, aprobó inicialmente la modificación presupuestaria de transferencias de crédito expte. 3/42/15 TC GR,

por lo que de conformidad con el art. 169 del Texto Refundido de la Ley R.H.L. aprobada por R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo y 20 del R.D. 500/90 de 20 de abril, se expone al público por plazo de quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de Transferencias de Créditos se considerarán definitivamente aprobados, si durante el citado período no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

Santa Fe, a fecha de firma electrónica.-El Alcalde, fdo.: Manuel Alberto Gil Corral.

NUMERO 8.000

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

Convocatoria elección de Juez de Paz titular

EDICTO

Encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Titular de la localidad, con el fin de proceder al nuevo nombramiento, en cumplimiento de lo previsto por el Reglamento 3/95 y Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público para que los interesados/as en ocupar el cargo, que reúnan los requisitos exigidos de capacidad y compatibilidad, puedan presentar su solicitud en el Ayuntamiento de El Valle, adjuntado copia del DNI, y con mención expresa de su profesión u oficio y domicilio, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOP.

El Valle, 20 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina.

NUMERO 8.001

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE (Granada)

Convocatoria elección de Juez de Paz sustituto

EDICTO

Encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz Sustituto de la localidad, con el fin de proceder al nuevo nombramiento, en cumplimiento de lo previsto por el Reglamento 3/95 y Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace público para que los interesados/as en ocupar el cargo, que reúnan los requisitos exigidos de capacidad y compatibilidad, puedan presentar su solicitud en el Ayuntamiento de El Valle, adjuntado copia del DNI, y con mención expresa de su profesión u oficio y domicilio, en el plazo de veinte días naturales a contar desde la inserción del presente anuncio en el BOP.

El Valle, 20 de octubre de 2015.- El Alcalde-Presidente, fdo.: Juan Antonio Palomino Molina. ■